

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa  @diariovea



Caracas, lunes 31 de marzo de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1240
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,37
BALANCES	4,37
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,37
REMITIDOS	4,37
COMUNICADOS OFICIALES	4,37
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,37

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Décimo de Municipio Ordinario y Ejecutor
de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas
Caracas, Seis (06) de diciembre de dos mil
veinticuatro (2024)
214° y 165°

Asunto: AP31-F-S-2024-011304

EDICTO
SE HACE SABER:
A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER
INTERÉS en la solicitud de RECTIFICACIÓN DE
ACTA DE DEFUNCIÓN, presentada por la
ciudadana MARIA ELENA RÍOS CARABALLO, de
nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de
la cédula de identidad N° V - 5.574.083, quien
pretende la rectificación del acta de defunción de la
cujus ISABEL VIERA DE CARABALLO, la cual fue
inscrita ante la Primera Autoridad Civil de la
Parroquia El Valle del Municipio Bolivariano
Libertador del Distrito Capital de fecha 12 de enero
de 1976, asentada bajo el número 18, de los libros
de defunción llevados por esa oficina de registro,
que deberán comparecer dentro de los (10) días de
despacho siguientes a la constancia en autos de la
publicación y consignación del presente edicto en las
actas del expediente, y al cumplimiento de las
formalidades establecidas en el artículo 770 del
Código de Procedimiento Civil ubicado en la
Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes,
Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos,
Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda, en
las horas comprendidas entre las ocho y treinta de la
mañana (8:30 A.M.) y las tres y media de la
tarde (3:30 P.M.); para que expongan lo que
consideren pertinente respecto a la solicitud
interpuesta.

El presente EDICTO deberá ser publicado en el
DIARIO VEA, editado en esta ciudad de Caracas.

EL JUEZ
Nelson Gutiérrez Cornejo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor
de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas
Caracas, 17 de marzo de dos mil veinticinco
214° y 166°

EXPEDIENTE: AP31-F-V-2025-000008

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil SERVICIOS GRÁFICOS
MARCOVEN, C.A. inscrita por ante el Registro
Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del
Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 17 de
febrero de 1983, bajo el N° 12, Tomo 60-A-SGD, en
la persona de su Representante Legal, el ciudadano
CARLOS MARQUEZ PALACIOS, mayor de edad, de
este domicilio y titular de la cédula de identidad
Nro. 13.086.117, parte demandada en el juicio por
DESALOJO, incoado por la Sociedad Mercantil
INVERSIONES JOSE VERA & HIJOS, C.A. este
Tribunal de conformidad con lo establecido en el
artículo 223 del Código de Procedimiento Civil,
ordenó citarlo mediante el presente Cartel, a los
efectos de que comparezca a darse por citado por ante
este Juzgado, ubicado en la Avenida Principal de los
Cortijos con Calle Bernardette, Edificio Centro Los
Cortijos, Piso 3, Los Cortijos de Lourdes, Municipio
Sucre del Estado Miranda, dentro de los quince (15)
días calendarios siguientes a que conste en autos la
publicación, consignación y fijación que del
presente cartel se haga, a cualquiera de las horas
de Despacho comprendidas entre las 08:30 a.m. y
las 03:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer
en el lapso señalado, se le designará Defensor
Judicial, con quien se entenderán la citación y
demás trámites del procedimiento. La publicación
del presente cartel deberá hacerse en los diarios
Últimas Noticias y Diario Vea, con intervalo de tres
(03) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ
Dra. JENNY MERCEDES GONZÁLEZ FRANQUIS

INSG RMCR/Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN
Caracas, 6 de marzo de 2025
214° y 166°

SE HACE SABER

A la sociedad mercantil Universitas de Seguros hoy Seguros
Universitas, C.A. que debe comparecer por medio de su
representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado
dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a
partir de que conste en autos la constancia suscrita por la
secretaría de haberse cumplido todas las formalidades
previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil,
a darse por citada de la demanda que por cobro de bolívars
y ejecución de fianzas de anticipo y de fiel cumplimiento,
conjuntamente con solicitud de medida de embargo
preventivo interpuso la FUNDACIÓN MISIÓN HABITAT, ente
descentralizado funcionalmente de la administración pública
nacional, adscrito al MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA HABITAT Y VIVIENDA, contra la sociedad mercantil
CONSTRUCCIONES LUBRASCA, C.A. y subsidiariamente
contra la prenombrada empresa, esta última en su condición
de fiadora solidaria y principal pagadora de las obligaciones
contraídas por la empresa codemandada a través del
contrato de obra identificado con el alfanumérico FMH-EG-
001-2009 y sus respectivos Addenda, suscritos con la
fundación actora.

Se le advierte que si no compareciere por medio de
apoderado judicial dentro del lapso señalado tras la fijación
del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada,
se oficiará a la Defensora Pública, a objeto de que designe un
defensor con quien se entenderá su citación de conformidad
con lo establecido en el artículo 223 eiusdem.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la
cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este alto
tribunal y en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", en estos
últimos con intervalos de tres (3) días continuos, entre la
primera publicación y la segunda.

La Jueza
Adriana Carolina Ponce Argente
Exp 2015-0902/ec

La Secretaria
Elgie Maritz Carrero

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

¡Sus anuncios en nuestro portal!

Asamblea Nacional CNE FANB Nacionales Izquierda Derecha Internacional

Descarga aquí tus avisos

www.diariovea.com.ve

Tarifas Expresadas en USD Americanos

Modalidad de pago en Bs. al cambio del día más IVA

Espacios Publicitarios	Tamaño	Diario USD	Mensual \$
Superior	970px x 90px	\$ 15,0	\$ 450,0
Ventana Comunicacional A	300px x 250px	\$ 12,0	\$ 360,0
Billboard	970 x 250px	\$ 10,0	\$ 300,0

Sábado 08 de febrero de 2025 (Ed. 1192)

Estimado cliente, sus avisos publicados en los días feriados están exentos de recarga. Mayor información a publicidadvea@gmail.com.

SOMOS
PUEBLO
VALIENTE